

Material Imprimible

Curso Criminología

Módulo 3

Contenidos:

- Homicidio
- Análisis criminal
- Perfilación criminal
- Patologías de la psiquiatría forense

Homicidio

El término “homicidio” posee una etimología que proviene del latín “homicidium”, y significa muerte de un ser humano causada por otra persona.

Un sinónimo es la palabra asesinato, término que proviene del árabe “ḥaššāšīn”, cuyo significado quiere decir “adicto al cáñamo indio” o “fumador de hachís”. Bajo este nombre se conoció entre los siglos VIII y XIV a los miembros de una secta militar chiita, conocida como los nizaríes, que apareció en el Medio Oriente en plena época de las Cruzadas. El término comenzó a popularizarse como sinónimo del acto de quitar la vida a alguien.

Hoy en día, las palabras asesino, asesinar y asesinato se aplican a aquel que comete un crimen por el que quita la vida a alguien, sin importar la relevancia de la víctima.

Ahora bien, Quienes sean encontrados culpables de haber cometido una conducta que atenta contra la vida, haya logrado o no el resultado, deberá ser condenado de acuerdo a lo establecido en las leyes vigentes. Sin embargo, las penas correspondientes van a variar en función de la calificación legal, ya que existen ciertos homicidios que, por determinadas cuestiones conexas, son considerados más graves que otros.

Desde la óptica netamente criminológica, los homicidios se clasifican en:

- Homicidio doloso, que es aquel acto que se caracteriza porque el criminal busca intencionadamente el resultado de muerte de la víctima. También es homicidio doloso aquel en el cual el criminal lleva a cabo una acción a sabiendas de que con ello puede provocar la muerte de personas, y asume ese posible resultado a pesar de que la acción tenga otra finalidad.
- El homicidio negligente, también llamado homicidio culposo o involuntario, es un delito que consiste en causar la muerte a una persona física por una acción negligente; en otras palabras, el asesino, en un principio, no quería matar a la víctima.
- El homicidio preterintencional hace mención del desbordamiento de las intenciones del causante, en las que primitivamente se quiso dañar, pero que desafortunadamente resultó matándola. Por ejemplo, si se desea simplemente golpear a alguien para causarle una lesión o daño, y se termina matándolo. Se ha afirmado que el homicidio preterintencional es un punto medio entre el dolo y la culpa; dolo frente a la acción y culpa frente al resultado.

- El homicidio simple es aquel que se comete a falta de las cuatro agravantes, que son premeditación, alevosía, ventaja y traición.
- Y el homicidio calificado es un delito cuya acción está constituida por la muerte que una persona causa a otra de manera intencional, realizado bajo ciertas circunstancias específicas, relacionadas con el medio empleado o el modo de perpetración.

Los tipos de homicidio en función del tipo de víctima, se pueden clasificar en:

- Deicidio, que es el acto de matar a un Dios o a una divinidad
- Democidio, que es el asesinato de cualquier persona o personas por parte de un gobierno, incluyendo genocidio, asesinatos políticos y asesinatos masivos
- Femicidio o feminicidio, que es un crimen de odio, entendido como el asesinato de una mujer por el hecho de ser mujer
- Genocidio, que es cualquiera de los actos perpetrados con la intención de destruir, total o parcialmente, a un grupo nacional, étnico, racial o religioso como tal.
- Infanticidio, que es matar a un infante de forma intencionada
- Magnicidio, que es el asesinato de una persona importante, usualmente una figura política, religiosa o artística
- Pogromo, el cual consiste en el linchamiento multitudinario, espontáneo o premeditado de un grupo particular, étnico, religioso u otro, acompañado de la destrucción o el expolio de sus bienes
- Y el regicidio, que es el asesinato u homicidio de un monarca, su consorte, un príncipe heredero o un regente.

Por otra parte, los tipos de homicidio en virtud del vínculo que une al victimario y a la víctima se conocen con el nombre de:

- Filicidio, que es el asesinato de un hijo o hija
- Fratricidio, que es el asesinato de hermano
- Soricidio, que es el homicidio de hermana
- Matricidio, que es el homicidio de la madre
- Mariticidio, que es el homicidio del esposo
- Uxoricidio, que es el homicidio de la esposa
- Avunculicidio, que es el asesinato del tío o tía
- Nepoticidio, que es el homicidio del nieto o sobrino
- Parricidio, que es el homicidio de padres o madres

- Prolicidio, que es el homicidio de los descendientes

Desde el punto de vista del derecho penal, el homicidio es el acto de matar a otra persona. Jurídicamente, el homicidio es un delito que consiste en atentar contra la vida de una persona física, es decir, violentar el derecho a la vida, el cual, es ni más ni menos, que el derecho que se le reconoce a cualquier persona por el simple hecho de estar viva y que le protege de la privación u otras formas graves de atentado contra su vida por parte de otras personas o instituciones.

Hay casos en que el homicidio se agrava, es decir, que se aplica una pena mayor. Pero también hay casos en que se atenúa la pena, o sea, se aplica una pena menor.

Existen dos casos de homicidio en los cuales se atenúa la pena:

- En primer lugar, el homicidio producido en un estado de emoción violenta. La emoción violenta es un estado psíquico y del ánimo del autor, que le genera una conmoción, a causa de una ofensa a sus sentimientos por parte de la víctima o de un tercero. En estos casos se afecta su facultad de controlarse a sí mismo y puede generarse ira, irritación, miedo, dolor, etc.
- En segundo lugar, el homicidio preterintencional, que es el caso de quien tiene la voluntad de causar un daño en el cuerpo o en la salud de una persona y, sin querer, la mata. El medio usado para producir el daño no debía razonablemente ocasionar la muerte.

Para hablar de los casos en que el homicidio se agrava, es decir, la pena se hace extensa, vamos a citar al Código Penal Argentino, el cual plantea que algunas acciones pueden considerarse bajo la figura del homicidio simple o agravado, tipificadas en los artículos 79 y 80 respectivamente. Ampliemos juntos nuestros conocimientos.

El artículo 79 del Código Penal Argentino manifiesta que “Se aplicará reclusión o prisión de ocho a veinticinco años, al que matare a otro siempre que en este código no se estableciere otra pena”

Por su parte, el artículo 80 plantea lo siguiente: “Se impondrá reclusión perpetua o prisión perpetua, pudiendo aplicarse lo dispuesto en el artículo 52, al que matare: 1° A su ascendiente, descendiente, cónyuge, ex cónyuge, o a la persona con quien mantiene o ha mantenido una relación de pareja, mediare o no convivencia. 2° Con ensañamiento, alevosía, veneno u otro procedimiento insidioso. 3° Por precio o promesa remuneratoria. 4° Por placer, codicia, odio racial, religioso, de género o a la orientación sexual, identidad

de género o su expresión. 5° Por un medio idóneo para crear un peligro común. 6° Con el concurso premeditado de dos o más personas. 7° Para preparar, facilitar, consumar u ocultar otro delito o para asegurar sus resultados o procurar la impunidad para sí o para otro o por no haber logrado el fin propuesto al intentar otro delito. 8° A un miembro de las fuerzas de seguridad pública, policiales o penitenciarias, por su función, cargo o condición. 9° Abusando de su función o cargo, cuando fuere miembro integrante de las fuerzas de seguridad, policiales o del servicio penitenciario. 10° A su superior militar frente a enemigo o tropa formada con armas. 11° A una mujer cuando el hecho sea perpetrado por un hombre y mediare violencia de género. 12° Con el propósito de causar sufrimiento a una persona con la que se mantiene o ha mantenido una relación en los términos del inciso 1°.”

Ahora bien. Resulta probable que, en determinadas ocasiones, el homicida sea considerado inimputable. Esto ocurre cuando el agresor sufre alteraciones psíquicas o es menor de edad, entre otras razones. En vez de la prisión, al ser declarado no punible, la persona recibe algún tratamiento como una manera de tratar de modificar su conducta negativa.

El jurista José María Rodríguez Devesa plantea que el homicidio es un fenómeno oscuro y complejo, compuesto por múltiples aspectos, que van desde el ámbito jurídico y social hasta el psiquiátrico y, por supuesto, criminológico.

Análisis criminal

Antes de adentrarnos en el particular, es importante manifestar que el **análisis criminal** se utiliza con toda clase de delitos, que pueden ir desde un hurto hasta delitos transnacionales y de crimen organizado. Sin embargo, la mayor parte de la literatura al respecto, pone el énfasis en el análisis criminal de los homicidios. Por tal motivo, anteriormente pusimos énfasis en este tipo de delitos, ya que es donde se ve con más claridad la función de la perfilación criminal.

Dicho ello, y ahora sí para comenzar a estudiar el análisis criminal, citaremos al Doctor en Antropología Patricio Tudela Poblete, quien plantea que el análisis criminal puede ser considerado tanto como una actividad con un fin en sí misma, es decir, generar información para tomar decisiones, así como también una función indispensable que colabora en los desafíos que enfrentan instituciones de la región, al intentar reducir los

delitos y sus consecuencias en la sociedad, o sea, generar conocimiento sobre qué sirve y qué no, y por qué.

Esta actividad tendrá como objetivo analizar la información para después transformarla en resultados. Luego, los datos que se obtengan, exigirán la actividad de personal especializado para estudiarlos, depurarlos y volcarlos en modelos que admitan su interpretación.

A fin de identificar pautas delictivas y establecer vínculos entre los perpetradores y las investigaciones, se requieren herramientas avanzadas para procesar y analizar estos datos. Todo ello es gestionado mediante Ficheros de Análisis de Información Policial, que no son otra cosa más que bases de datos que almacenan y organizan la información y nos permiten generar informes analíticos.

Paraphrasing again to Tudela, we say that criminal analysis refers to the study of individuals, groups, behaviors, incidents and criminal acts that can constitute a crime, with the aim of identifying patterns, infractors, victims, trends and the structure of opportunities for the commission of crimes, including factors that impact on the problems of insecurity.

The main functions of criminal information analysis are the following:

- ayudar a los altos funcionarios, es decir, a los encargados de la aplicación de la ley, del desarrollo de normativas y de la toma de decisiones, para que puedan reducir al máximo la incertidumbre y afrontar nuevos retos
- avisar con tiempo de las amenazas
- y servir de apoyo para actividades operativas e investigaciones complejas

La Interpol, a través de su portal, expresa que sus expertos trabajan en dos líneas informativas:

- El análisis operativo tiene por objeto lograr un resultado específico en materia de aplicación de la ley, como una detención, un decomiso, la confiscación de activos o productos de origen delictivo, y/o el desmantelamiento de una actividad delictiva.

En concreto, esta investigación pretende identificar:

- vínculos entre sospechosos
- el papel específico que una persona o personas de interés desempeñan en actividades delictivas

- pistas de investigación
- lagunas en la información

Asimismo, estos productos incluyen informes de cotejos de base de datos, alertas sobre delitos específicos, informes sobre sospechosos, informes sobre pistas de investigación, notificaciones de contenidos de los medios, y los resultados de las operaciones que coordinan.

- La segunda línea informativa tiene que ver con el análisis estratégico, que aporta una extensa evaluación de una determinada amenaza o tendencia delictiva, o de la conducta delictiva en un determinado entorno. A través de este, se examinan los distintos factores que afectan a un tipo de delito, con vistas a prever su evolución en el futuro cercano o medio. Estos productos de información criminal están dirigidos tanto a policías que trabajan sobre el terreno como a su jerarquía, e incluyen evaluaciones de amenazas y riesgos para una determinada región, delito o acontecimiento, informes de tendencias delictivas, informes de análisis del entorno, y alertas tempranas. Asimismo, su objetivo consiste en avisar con antelación de amenazas y ayudar a los encargados de la toma de decisiones a establecer las prioridades necesarias para preparar a sus organismos, de modo que estos puedan enfrentarse a los problemas que plantean los delitos emergentes.

Los conocimientos para el análisis estratégico deben permitir dilucidar el modus operandi, las tendencias y patrones en materia de delincuencia, los peligros emergentes, y el modo en que ciertos factores externos, como la tecnología, la demografía o la economía, pueden repercutir en las actividades delictivas.

Como podemos observar, el análisis oportuno y preciso de información criminal resulta ser una herramienta clave para comprender el funcionamiento interno y los factores impulsores de los fenómenos y las actividades delictivas. Y aquí, resulta indispensable comprender la importancia de la caracterización de situaciones a partir de la identificación de prácticas y patrones criminales, cuyos conceptos son frecuentemente usados para analizar el delito.

Desde el aspecto del estudio de la criminología, las prácticas son el conjunto reiterado de conductas criminales de idéntica o análoga naturaleza que estén conectadas entre sí de manera tal que no puedan ser reducidas a incidentes aislados o excepcionales.

Para caracterizar una práctica, se deben encontrar múltiples coincidencias en algunas de las siguientes variables: fecha, lugar, agresor, víctima, modo de comisión del delito, modus operandi, entre otras.

La fecha y el lugar se refieren a las características de tiempo y espacio en que suceden los hechos que componen la práctica. Por su parte, el agresor y la víctima permiten encontrar las características comunes entre las diferentes personas vinculadas a los hechos, aun cuando estas no están asociadas o conectadas entre sí.

En este mismo orden de conceptualizaciones, se entiende por modo a una descripción amplia del procedimiento o conjunto de procedimientos que se usaron para ejecutar el delito. Por su parte, los modus operandi serían las formas, medios y métodos empleados para cometer un delito con el propósito tanto de garantizar su éxito, así como proteger la identidad y evitar la individualización de los responsables.

De esta manera, podemos decir que el modo y los modus operandi, aunque sean similares, aportan información distinta a la descripción del delito. Mientras el modo del delito lo pueden repetir agresores distintos que no se conocen entre sí, el modus operandi es el sello distintivo de un agresor o un grupo de agresores efectivamente concertados.

Por otra parte, cuando decimos que hay un patrón, estamos haciendo alusión al conjunto de semejanzas compartido entre dos o más delitos, y que puede identificarse a partir de la articulación analítica entre diferentes variables, como agresor, víctima, bienes y modus operandi utilizados, entre otros.

El análisis de patrones delictuales a la luz de otras fuentes permite dilucidar móviles y componentes de los planes criminales asociados a los hechos investigados. De allí que, en la identificación y caracterización del patrón criminal, el modus operandi, asociado a otras variables de ocurrencia, se convierte en un elemento clave para la caracterización de los delitos asociados.

Otra herramienta fundamental a la hora de hablar de análisis criminal es el parámetro que surge de la caracterización de las víctimas, ya que a través de ello se permite medir el delito sobre grupos poblacionales de acuerdo con patrones históricos, sociales y culturales de discriminación y las relaciones entre ellas.

La caracterización de víctimas puede ser de utilidad para brindar elementos para decidir en qué tipos de casos focalizar esfuerzos antes del abordaje concreto de la investigación,

incluso para hechos aparentemente aislados, y también para aportar insumos para la focalización de la investigación en ciertos hechos que por las coincidencias en la calidad de la víctima contribuyan a la identificación de prácticas, patrones, móviles y planes criminales.

Asimismo, es importante remarcar que la información que se recopile mediante el uso de las herramientas mencionadas, permite proponer varias hipótesis delictivas que amplían los asuntos que serán objeto de prueba, como aquellos relacionados con los índices delincuenciales en el lugar de los hechos y las circunstancias de ejecución de la conducta, y también sirve de insumo para hacer el análisis de impacto y dificultad que permita tomar decisiones de priorización.

Como plantea el mexicano Luis Rodríguez Manzanera, Doctor en Derecho Penal y Criminología, el análisis de cualquier delito, sin la inclusión de los factores victímales, centrado solo en el criminal, resulta incompleto; pero en especial en el homicidio, la exclusión de la víctima puede resultar altamente distorsionante, pues en él, la relación de criminal a víctima es de primera importancia, más que en cualquier otro delito.

En función de ello, y parafraseando a este autor, decimos que el estudio de las víctimas es útil porque ayuda a concebir medidas para prevenir que haya nuevas víctimas en el futuro.

Recordando lo estudiado en el módulo anterior, vale la pena remarcar que la Victimología es una ciencia que estudia científicamente a la víctima y su papel en el hecho delictivo. A través de ella, se llega a la integral comprensión del mecanismo intrapsíquico, pero socialmente determinado, que hace posible que, sin mediar necesariamente bases psicopatológicas previas, un sujeto llegue a agredir conscientemente a otro o privarlo intencionalmente de la vida. También establece las características grupales o individuales de las víctimas que determinan el riesgo de victimización.

Ernesto Pérez González, en su escrito titulado “Psiquiatría forense”, plantea que el rol de la víctima va desde el pasivo, que es cuando arbitrariamente es seleccionada por el homicida, hasta el de iniciar la agresión, en donde obliga o fuerza al otro miembro del binomio a emplear la violencia, pasando por conductas imprudentes, propiciatorias o provocadoras, lo que va determinando los diferentes tipos positivistas victímales.

Perfilación criminal

“Perfil delictual”, “perfil psicológico”, “perfil criminal” o “perfil de personalidad criminal” son diferentes términos con los que es posible describir una misma técnica, la cual se basa en la premisa de que el comportamiento humano se expresa y exhibe a través de

un delito o una serie de delitos, y el estudio de tal comportamiento permite realizar inferencias acerca del autor que probablemente pudo haber cometido ese hecho.

Entonces, diremos que la **perfilación criminal**, o criminal profiling, es una técnica criminológica que busca describir, explicar y predecir las características demográficas, como el sexo, la edad y la ocupación, y psicológicas, como son las motivaciones y rasgos de personalidad, de una persona que ha cometido un delito y de quien se desconoce su identidad.

Justamente, el fin último de la perfilación es identificar al delincuente, y para lograr tal objetivo se va a recoger información de la escena del crimen, de la documentación relacionada con el hecho, de la víctima, de los testigos, etc., y también se van a analizar los diferentes patrones conductuales en los agresores conocidos.

Ahora bien. Una cuestión que hay que tener en cuenta es que el objetivo de la perfilación no es describir al delincuente, sino que es un instrumento que puede brindar ayuda a la investigación al proporcionar información relevante sobre las características del individuo, probabilidad o posibilidad de que la conducta se repita, lugares de acción, lugar de residencia, entre otros. Es decir, información útil para acercarse al delincuente.

Del estudio de estos datos y sus comparaciones, se crearán tipologías que colaborarán en la resolución de aquellos casos en los cuales se desconoce al delincuente. Asimismo, es de destacar que las teorías sobre los delincuentes o los crímenes, así como las estadísticas acerca de la fenomenología del delito, son útiles en la medida en que puedan anclarse en hechos objetivos de la escena que analizamos.

Los autores Ronald Holmes y Stephen Holmes, en su escrito titulado “Understanding mass murder: a starting point”, nos enseñan que “la perfilación criminal es un intento elaborado de proporcionar a los equipos de investigación la información específica en torno al tipo de individuo que ha cometido un cierto crimen.”

Por su parte, el criminólogo Vicente Garrido, en su texto llamado “Perfiles Criminales: Un Recorrido Por El Lado Oscuro Del Ser Humano”, expresa que en un perfil criminológico, generalmente se debe incluir la siguiente información:

- Edad, sexo, y formación escolar
- Historia de delitos o arrestos previos
- Historial laboral
- Características de la familia
- Hábitos, intereses y aficiones
- Modo de transporte

- Datos geográficos de la zona en la que vive o trabaja
- Y características de la personalidad

Entonces, podemos decir que los perfiles criminales se basan en la aplicación de una técnica que, a partir de los datos disponibles sobre uno o varios delitos relacionados, los escenarios vinculados y la o las víctimas, aportan información sobre las características del victimario.

Es común que en la mayoría de la literatura de la temática, el criminal profiling se relacione directamente con la psicología y la psiquiatría. Sin embargo, ello no excluye la necesidad de apoyarse en otras ciencias.

Asimismo, resulta necesario aclarar que de ninguna manera la elaboración de perfiles va a sustituir a otros procedimientos de la investigación, como por ejemplo, la recolección de evidencia física o la autopsia médico legal. Esto es así ya que, si bien los resultados obtenidos establecen una aproximación, de ninguna manera van a poder revelar la identidad específica del criminal como, por ejemplo, sí lo haría una prueba de ADN por cotejo o una impronta dactilar.

Los primeros antecedentes surgen en la literatura de género policial, cuando en 1841, Edgar Allan Poe incluyó el uso de la psicología para capturar al criminal en su cuento “Los crímenes de la calle Morgue”.

No obstante, en la vida real esta aplicación tuvo su inicio en 1888 gracias al patólogo forense George Philips, quien diseñó el método “herida-modelo”, el cual se basaba en la relación que existe entre las heridas que sufre la víctima y su victimario. En función de las características de las mismas, se pretendía diseñar un perfil del delincuente.

A medida que la criminología fue avanzando, se requirió de la intervención de profesionales de la salud mental para analizar los casos, y fue el psiquiatra estadounidense James Brussel quien le dio el empuje necesario al Profiling, cuando en la década de 1950 determinó que el Mad Bomber, un loco que llegó a poner 37 bombas en trenes y cines, era un varón eslavo, católico, residente en Connecticut, paranoico, de buena educación, con conocimientos de electricidad, metalurgia y plomería, soltero y posiblemente virgen. Cuando arrestaron a George Metesky, autor de los crímenes, comprobaron que estaba en lo cierto.

A partir de la década de 1970, en Estados Unidos hubo un vital desarrollo de la técnica de perfilación criminal gracias a las aportaciones efectuadas por el FBI. Así, el perfil psicológico del criminal queda establecido como parámetro de investigación policial

para resolver los casos complejos, por lo que se funda la Unidad de Ciencias del Comportamiento en el FBI, unidad especializada en el diseño de esta clase de perfiles.

De esta manera, los agentes comenzaron a empeñarse en este tema y se van capacitando y especializando. Un ejemplo es el agente y criminólogo Robert Ressler, quien entrevistó a cientos de criminales violentos en las prisiones, analizó y clasificó toda esa información y empezó a documentar patrones y comportamientos de homicidas. Una de sus mayores aportaciones fue la del término de asesino en serie y su clasificación de asesinos en serie.

- Los asesinos en serie organizados muestran estructura lógica en lo que hacen, no sufren trastornos mentales que puedan explicar su proceder, planifican sus asesinatos, son premeditados y carecen de espontaneidad. Asimismo, suelen tener inteligencia normal o superior, eligen a sus víctimas y, en general, las personaliza para que haya una relación entre ambos.
- Por su parte, los asesinos en serie no organizados suelen presentar trastornos mentales que se relacionan con sus actos, los cuales carecen de lógica. Este, a su vez, no selecciona ni elige a sus víctimas, ya que sus impulsos lo dominan tanto que improvisa y actúa espontáneamente.

Según los aportes brindados por el sitio web del Centro de Capacitación en Ciencias Forenses, la aproximación de la investigación puede ser inductiva o deductiva. La inductiva sostiene que si ciertos crímenes comparten características, entonces sus autores también. Por su parte, la deductiva analiza exhaustivamente la escena del crimen y la evidencia física y psicológica dejada allí. Actualmente se utiliza un mix de ambas técnicas.

Asimismo, existe la Metodología del Perfil Geográfico, la cual tiene los componentes cuantitativo y cualitativo. El cuantitativo u objetivo usa una serie de técnicas geoespaciales y algoritmos matemáticos para producir los datos. El otro componente, el cualitativo o subjetivo, está basado en la reconstrucción e interpretación del mapa mental del agresor y en el análisis de su comportamiento geográfico.

Según el criminólogo Vicente Garrido, esta es una técnica de análisis de la actividad espacial de los delincuentes aplicada a la investigación criminal, que busca la obtención de un perfil del delincuente atendiendo a su mapa mental y a sus movimientos cuando actúa. Asimismo, tiene como objetivo principal establecer hipótesis acerca del domicilio del criminal y prever sus movimientos y su zona de actuación.

A partir de las aportaciones del FBI, la técnica del perfil criminal ha ido evolucionando y adoptándose a las fuerzas de seguridad de otros países. Además, se han creado una gran variedad de titulaciones académicas, agencias y organizaciones privadas que se encargan de realizar perfiles de criminales.

En 1981, Vernon Geberth, un teniente que se dedicó a la investigación de los homicidios que sucedían en Brox, distrito de Nueva York, describió a los perfiles criminales como un intento académico para dar información específica acerca de cierto tipo de sospechosos. Por su parte, el criminólogo Robert Ressler definió a los perfiles criminales como una técnica para identificar las características relevantes de la personalidad y del comportamiento de un individuo en base a la información de los crímenes cometidos por él.

Luego, en 1984, Anthony Pinizzotto, dijo que el perfil criminal es el proceso mediante el cual el investigador utiliza información de las escenas en que ocurren los delitos y de las respectivas víctimas para explicar el tipo de individuo que pudo cometer los crímenes.

Más adelante, en 1955, el psicólogo David Canter describió a los perfiles criminales como el proceso de inferencia de las características de un agresor a partir de la manera en que va a actuar cuando comete un crimen.

En definitiva, la disciplina de la perfilación criminal aporta:

- Características descriptivas del autor desconocido de un crimen o una serie de crímenes
- Un estudio sobre dónde puede tener su residencia o su base de operaciones para cometer los delitos
- Y una valoración sobre la probabilidad de que cometa futuros delitos y cuándo

A su vez, la disciplina de la perfilación criminal aporta una metodología para el manejo de la información, la toma de decisiones, la vinculación de casos, y el interrogatorio de sospechosos.

Incluso el Profiling se está empezando a utilizar en juicios como análisis pericial para vincular el perfil del crimen con el presunto culpable o detenido.

El método VERA es una técnica de elaboración de perfiles psicológicos de delincuentes violentos desarrollada en España por el Doctor en Psicología Juan Enrique Soto.

La denominación VERA proviene del acrónimo de los cuatro pilares en los que descansa la técnica: Víctima, Escena, Reconstrucción del delito y Autor.

Esta técnica pretende ser un método objetivo de elaboración de perfiles psicológicos durante todo el proceso, y se basa en la recopilación de los datos, la realización de inferencias a partir de ellos y la elaboración del perfil.

Las beneficios que brinda la utilización del método VERA son:

- Trazar perfiles psicológicos de autores de delitos
- Crear una base de datos estadísticos de agresores, delincuentes y criminales clasificados por tipología delictiva y psicológica
- Comparar el perfil trazado con el perfil real del criminal una vez detenido
- Mejorar los perfiles psicológicos actuales

Es de destacar que el perfil criminológico como técnica forense no se puede usar siempre de la misma manera, porque ni los objetivos son los mismos, ni la información a la que se accede o con la que se trabaja es la misma. Además, es importante tener en cuenta que se trata de la investigación de un delito, donde el perfil tiene como objetivo dar información sobre un sujeto desconocido para ayudar a que se le capture.

Patologías de la psiquiatría forense

La figura de los asesinos seriales son los que más llaman la atención de investigadores, autoridades y público en general por lo aterrador y desquiciado de sus métodos, haciendo que, con la ayuda de la psiquiatría, se puedan determinar patrones de conducta repetitivos y relacionados con diferentes patologías.

Se entiende como **personalidad** al patrón particular de actitudes, comportamiento, ideas, emociones y motivaciones que caracterizan a un individuo a lo largo del tiempo y a través de distintos contextos. Este patrón está conformado por rasgos, que son características o maneras específicas que describen la forma habitual de comportarse, sentir o pensar de la persona.

El DSM, conocido también como Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders, es el Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales de la Asociación Americana de Psiquiatría, el cual contiene síntomas, descripciones y otros criterios para diagnosticar dichos trastornos mentales.

Según el DSM-IV, que es la cuarta edición revisada del Manual, el trastorno de personalidad es el patrón permanente e inflexible de experiencias internas y comportamiento que se aparta acusadamente de las expectativas culturales.

Las características generales en los trastornos de personalidad son:

- Grupo heterogéneo de alteraciones inflexibles, persistentes y no adaptativas
- No existe pérdida de contacto con la realidad
- Deterioran el funcionamiento ocupacional y social
- Pueden ocasionar un malestar emocional
- Son estables en el transcurso del tiempo
- Habitualmente aparecen en el comienzo de la edad adulta o en la adolescencia
- Tienen un inicio, un curso y consecuencias
- Comportan malestar o perjuicios para el sujeto y también para el resto

Según el DSM-IV, los trastornos de personalidad se clasifican en tres grupos:

- Del Grupo A forman parte el trastorno paranoide, el trastorno esquizoide, y el trastorno esquizotípico. Estos son sujetos excéntricos, extraños o extravagantes, asociales y que piensan de forma extraña.
- Del Grupo B forman parte el trastorno límite, el trastorno histriónico, el narcisista y el antisocial. Estos sujetos inmaduros, dramáticos e inestables y que tienen gran inestabilidad emocional y elevada impulsividad
- Del Grupo C forman parte el trastorno por evitación, trastorno dependiente, y el obsesivo-compulsivo. Son sujetos en los que destaca la sintomatología ansiosa y de temor.

Las personas con trastornos de personalidad que forman parte del Grupo A casi no sufren modificaciones a lo largo de su vida; declinan en intensidad en la edad adulta y vuelven a agudizarse en la tercera edad. Describamos cada trastorno que forma parte de este grupo.

Los que mantienen el trastorno paranoide, terminan viviendo solos y no suelen tener relaciones que les comprometan. Además, estas dificultades para vincularse hacen que los familiares los abandonen, y en el trabajo, la falta de flexibilidad hace que tengan relaciones adversas con los compañeros y litiguen contra las compañías. Si cometen delitos son, en general, contra las personas, como lesiones, malos tratos u homicidio.

Los que tienen el trastorno esquizoide suelen estar aislados y vivir al margen de una estructura familiar y social. Asimismo, no son capaces de establecer relaciones sociales, lo que les predispone a fobias, evitación, vivencias autorreferenciales y disconformidad con su imagen percibida, sumado a que presentan reacciones no adaptativas y abuso de sustancias. Cuando comenten ilícitos, son relacionados a delitos contra las personas.

Los que sufren trastorno esquizotípico suelen ser internados por presentar ideación autorreferencial y paranoide. A su vez, suelen atravesar periodos depresivos o episodios psicóticos breves, y es habitual entre personas en situación de calles, marginados y asociados a sectas. Al igual que los otros trastornos de esta categoría, los ilícitos que suelen cometer son los delitos contra las personas.

Las personas con trastornos de personalidad que forman parte del Grupo B suelen poseer, en general, problemas legales y sociales por su tendencia a irrumpir contra las normas. Estos, además, suelen ser considerados como “ingobernables” desde niños.

El trastorno límite probablemente es el más difícil de todos los trastornos, ya que combina síntomas histriónicos, antisociales, obsesivos y psicóticos. Aunque es habitual que estas personas no toleren la soledad, su descontrol hace muy complicada la convivencia. Cada ataque va seguido de arrepentimiento y peticiones de ayuda, como también incluso amenazas de suicidio por miedo al abandono. Sin embargo, tiende a ir mejorando con el paso del tiempo.

El trastorno histriónico se manifiesta a través de estados depresivos, intentos de suicidio y trastornos conductuales. En general, tienen conflictos con todos los que lo rodean, sumado a que son ambiguos y que dan un intenso significado de afecto a todo lo que les pasa.

Las personas con trastorno narcisista tienen fantasías de grandeza y no aceptan la realidad, como tampoco sus propios defectos ni limitaciones, por lo que acaban considerando responsables de sus problemas y frustraciones a los que lo rodean. A su vez, son presumidos y egoístas, y terminan por vivir solitarios con sus fantasías.

Por su parte, las personas con trastorno antisocial expresan conflictos con las normas desde temprana edad, sumado a que aparece en individuos que mienten, roban, y faltan a la escuela desde niños. Asimismo, estas personas son seducidos por lo novedoso y carecen de miedo, lo que les hace manejarse de manera poco sensata ante los inconvenientes. Este es el trastorno de personalidad que más se relaciona con la delincuencia y con el concepto de psicopatía que aprendimos anteriormente.

Las personas con trastornos de la personalidad que forman parte del Grupo C poseen temores anormales, los cuales incluyen las relaciones sociales, separación y necesidad de control. Estos son individuos ansiosos, tensos y tienen el objetivo de llevar un control extremo de todo.

Las personas con trastorno de la personalidad por evitación se inhiben socialmente, tienen hipersensibilidad a la evaluación negativa y rechazo a la desaprobación. Como

expusimos, evitan la interacción social, y el motivo es por temor a ser ridiculizados, humillados, rechazados o desagradar.

Las personas con trastorno por dependencia tienen la necesidad de que se ocupen de ellos, y un gran temor de separación. A estas características se le suma la dificultad que tienen para tomar decisiones sin consejos de otros, y la necesidad de que otros asuman sus responsabilidades, entre otras cuestiones.

Por último, las personas con trastorno obsesivo-compulsivo se preocupan por el orden y la perfección. Asimismo, se sobre exigen a sí mismo, tienen muchas inseguridades personales, son rígidos y obstinados, y poseen sentimientos de frustración, rabia, irritabilidad y agresividad por no lograr las metas que se exige.